

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº *1.225*

RETIRO, 28 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- Ord. Nº 153 que envía Programa de Trabajo autorizado por
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será

DECRETO:

1º Autorísele programas de trabajo extraordinario, por tareas

Administrativo para funcionarios Municipales;  
Sr. Alcalde;  
Constitucional de Municipalidades", refundida por  
compensado con descanso complementario;  
impostergables según se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	ACTIVIDAD	Viatico / Horas extras
<b>Eliada Barra Fuentes</b> C.I. 14.023.795-7 Grado 8º, Jefa Unidad Desarrollo Comunitario	<b>26/03/2018</b> 17:34 a 20:34	Dirigir y participar de reunión de seguridad pública con la comunidad, Policía y Fiscalía en JJVV Pobl. Bicentenerio y Copihue.	
	<b>02/04/2018</b> 17:345 a 20:34		
<b>Juan Carlos Saez Robles</b> C.I. Nº 07.492.416-6 Conductor, Grado 15º	<b>26/03/2018</b> 17:34 a 20:34	Traslado DIDECO, a reunión Seguridad Pública.	
	<b>02/04/2018</b> 17:345 a 20:34		

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal, de acuerdo a certificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*Rodrigo Ramirez Parra*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Carpeta Remuneraciones
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/